

ertífico. Ab. Hernán Erazo
arra, 05 de Agosto del 2013.
b. Hernán Erazo
SECRETARIO
A.C./96160

EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL

ITACIÓN JUDICIAL A:
ARCISA LURDES SALINAS
ASTRO, MARCO VINICIO
ISNEROS QUITIO, JUAN
VINICIO IGLLON CARRILLO
RUTH ALICIA CISNEROS
QUITIO. ACTOR: COOPERATIVA
E AHORRO Y CREDITO 23 DE
JULIO LTDA. DEMANDADOS:
ARCISA LURDES SALINAS
ASTRO, MARCO VINICIO
ISNEROS QUITIO, JUAN
VINICIO IGLLON CARRILLO
RUTH ALICIA CISNEROS
QUITIO JUICIO: EJECUTIVO
n.º 68-2013-DC. TRAMITE:
EJECUTIVO CUANTIA: CUATRO

o propongan excepciones. En
mérito del certificado que se
acompaña y de conformidad
con lo previsto por el Art. 421
del Código de Procedimiento
Civil, Codificado, se ordena la
prohibición de enajenar de los
derechos y acciones fincados
en el lote de terreno y cons-
trucción, número TRES situado
en la Manzana K de la parro-
quia CHILLOGALLO de este
Cantón: con matrícula número
CHILLO015324, de propiedad de
los demandados señores JUAN
VINICIO IGLLON CARRILLO
y RUTH ALICIA CISNEROS
QUITIO, determinado en el
antes referido certificado, para
lo cual notifíquese al señor
Registrador de la Propiedad
de este cantón. Cítese a los
demandados en el lugar que se
indica. Agréguese al proceso
los documentos que se acom-
pañan. Previa constancia de
autos, se dispone el desglose
de los documentos solicitados.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. A NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

1. ANTECEDENTES.- La compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A., se constituyó con la denominación de INTERMEDIARIA DE REASEGUROS COMPINTER S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 3206 de 26 de diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de enero de 1998.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; reforma y codificación del estatuto social, otorgada el 17 de julio de 2013 ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.13.004312 de 27 de agosto de 2013.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor RALF KAISER en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad alemana, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.13.004312 de 27 de agosto de 2013 aprobó el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC la reforma y codificación del estatuto social. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUADOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la Compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará: NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de agosto de 2013.

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

la Hora 11 - Sep - 2013

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSTURISNAL" S.A.

Quito, 10 de Septiembre del 2013.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la empresa se convoca a los accionistas de la Compañía TRANSTURISNAL S.A. a la Junta General Extraordinaria la misma que tendrá lugar el día sábado 21 de Septiembre del 2013, a las 10H00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Cantón Mejía, Parroquia Cutuglahua, Barrio Santiago Roldós, manzana 5, calle B, Lote 7 y Panamericana Sur, Km 17. Para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de la Srta. Gerente General.
2. Conocimiento de la renuncia del Sr. Presidente Ejecutivo.
3. Elección del Presidente Ejecutivo.

Atentamente,

Srta. Rebeca Lozano S.
GERENTE GENERAL

AC/96155c P

AC/96155c P